

Oponiéndose dada Memoria al Sr. Alcalde, en el Consejo de Guerra
 por la mayor parte de Voces de los Capitanes de esta Villa de San
 Sebastián, al Sr. Alcalde de Capitan de Milicia que se despachó
 a Don Alonso Lopez Guerra por no haber yo tenido noticia de la
 proposición que el Consejo hizo a su Magestad, considerando sujetos
 para el referido empleo, en que directamente se perjudicaba la hon-
 ra de mi Puerto de Adelantado, y Capitan mayor de este Reyno
 de Navarra contrayéndose tambien a la resolución que su
 Magestad se sirvió de tomar por su Real Cedula de 2 de Noviembre de
 1622, en que manda a las Ciudades, Villas, y Lugares com-
 prendidas en su Adelantado, que si se que propongan perso-
 nas para Capitanes de Milicia lo hagan de hazer por mano de
 el Adelantado para que lleve con su Informe a las de su
 Magestad, ha temido el Consejo se suspenda el referido finis, y que
 como participe lo acordado; con cuyo motivo así como de esta agrava-
 ción a esta Villa la fuerza que acredita la representación que
 hizo a su Magestad, considerando perjudicada mi Realia, no puedo
 menos desestimar el estorbo que trajo la proposición quando en
 este Ayuntamiento contra la orden dada a este fin por su Magestad
 quemando se asentase en el Libro Capitulor como cosa se ha-
 bra executado en esta Villa quien me ha parecido noticiar
 desto para que en adelante no se incurra en semejante inconveniente.